



# ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

## AYUNTAMIENTO DE CANFRANC

1033

### ANUNCIO

### SUBASTA DE PASTOS

Este Ayuntamiento, de acuerdo con el Plan de aprovechamiento de pastos para 2.020, previsto por el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, del Gobierno de Aragón, tiene aprobada la enajenación, mediante subasta al alza, de los aprovechamientos de pastos de la partida que a continuación se relaciona, por plazo de cinco anualidades comprendidas desde el 01-01-2020 hasta el 31-12-2024, con posibilidad de prórroga por mismo periodo.

**MONTE Nº 238 "CANAL ROYA".-**

- Partida: Piquet de Baguer: Cabida: 2.713 lanares.- Tasación: 4.504,65 euros.- Fianza provisional: 225,23 euros.-

- Partida: Costados de la Cuca: Cabida: 910 lanares.- Tasación: 673,49 euros.- Fianza provisional: 33,67 euros.-

**MONTE Nº 239 "DCHA DEL ARAGÓN".-**

- Partida: Chiniprés y Borreguil: Cabida: 2.740 lanares.- Tasación: 10.301,07 euros.- Fianza provisional: 515,05 euros.-

**MONTE Nº 240 "IZQUIERDA DEL ARAGÓN".-**

- Partida: Coll de Latros: Cabida: 2.183 lanares.- Tasación: 1.215,55 euros.- Fianza provisional: 60,77 euros.

El aprovechamiento sale a subasta por cinco años, con posibilidad de prórroga por mismo periodo. El primer año tendrá como precio de adjudicación el que resulte de la licitación. El segundo año, el precio será incrementado en un 2 por 100 sobre el de adjudicación del primero. El tercer año se incrementará en un 2 por 100 el precio que resultó para el segundo, y así sucesivamente.

La subasta, apertura de plicas y adjudicación provisional, se celebrará en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde o Concejal en quien delegue, la Secretaria del Ayuntamiento, un/una vocal y actuando como fedatario un representante del Gobierno de Aragón, a las 13:00 horas del día 21 de abril de 2020.

Regirá el Pliego General de Condiciones Técnico-Facultativas del Servicio Provincial del Medio Natural del Gobierno de Aragón, y el de Condiciones Económico-Administrativas, aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 4 de marzo de 2020, cuya publicación se anuncia en este edicto, por plazo de ocho días, por lo que se suspenderán las subastas en caso de reclamaciones contra el mismo.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que figura como anexo I y se presentarán de forma telemática a través de la Sede Electrónica o por correo certificado en sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el mismo día de la publicación de este anuncio hasta el día 20 de abril de 2020. En el caso de que la documentación se remita por procedimiento administrativo (correo certificado), se enviará justificante del envío por vía telemática antes del día 17 de abril de 2020. En caso de tener problemas con la presentación de las proposiciones por Sede Electrónica, rogamos se pongan en contacto con el Ayuntamiento a través del siguiente correo electrónico: [secretaria@canfranc.es](mailto:secretaria@canfranc.es)

A cada proposición deberá acompañarse justificante del depósito del 5 por 100 del precio de tasación, en concepto de fianza provisional, el original o fotocopia del D.N.I. y declaración



de no hallarse incurso el licitante en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar con el Ayuntamiento de Canfranc, previstas en las disposiciones vigentes sobre el particular (Anexo III), además de fotocopia de la cartilla ganadera.

En el caso de proposiciones conjuntas de unión temporal de licitadores para una partida, deberán recoger en el Ayuntamiento el anexo II que figura en el pliego de condiciones para esta situación concreta.

En caso de quedar desierta alguna subasta, tendrá lugar una segunda, transcurridos que sean los ocho días hábiles contados a partir del siguiente al en que tuvo lugar la primera, con los mismos precios y condiciones.

Serán de cuenta de los rematantes los gastos de gestión técnica, anuncios, impuestos que graven los aprovechamientos, etc.

Canfranc, 3 de abril de 2020. El Alcalde-Presidente, Fernando Sánchez Morales

#### ANEXO I

D. \_\_\_\_\_, mayor de edad, vecino de \_\_\_\_\_, y con domicilio en la calle \_\_\_\_\_ n.º \_\_\_\_\_ con D.N.I. n.º \_\_\_\_\_, expedido con fecha \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, (en nombre propio o en representación de \_\_\_\_\_, vecino de \_\_\_\_\_ lo cual acredita con \_\_\_\_\_ enterado de anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º \_\_\_\_\_ del día \_\_\_\_\_ y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de pastos de la partida \_\_\_\_\_ cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a su realización por la cantidad de (letra y número) \_\_\_\_\_ euros.

Canfranc, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020 .-  
(Firma del proponente)